

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23834 LUGO

Edicto.

D./D^a. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Xdo. Primera Instancia n.º 2, Mercantil, Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000176/2011, referente al concursado Navia Bus, S.L., B-27172154 se ha dejado sin efecto la Junta señalada para el día 23 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Tribunal. En su lugar se señala a los mismos fines para el día 21 de octubre, a las diez horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derechos de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en al forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 5 de julio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110056308-1